

condición que poren en sepados y se algunos me  
se por que sepados y demandas por el presente  
1855 este se clarara, Ana Antonio de Jerez 1855  
del numero de esta villa aguen como tal 1855  
Bra para el efecto referido, lo que se hace dho Alonso  
lo numero dentro de sesena dia con apertimiento  
y para que no se retrarde dha. providencia el presente  
1855. La que se especifica en dha. relacion de este a  
quedo la que entrega a dho Antonio de Jerez  
que constado de su atencion y juramento por  
la formacion de dha. quintos por ante sus mag  
dhas señoras juez y comision en regardo de osim  
mo los quintos <sup>formados</sup> a dho Alonso numero en el año pasado  
de mill se<sup>ta</sup> quaxenta y nueve 89 y por este as  
se acordaron mandaron, y se mandaron de sus mag, los  
que se poren y yo el presente 1855 =

D. Alonso Lledo  
Alman

Por mandado de  
Cabrera

D. Juan Solano

J. Cano bay  
D. Diego Vidal  
H. bay

Por mandado de sus mag.

San Benito  
Valero

